

SUDOE

Programa de Cooperación Territorial
Programme de Coopération Territoriale
Programa de Cooperação Territorial
Territorial Cooperation Programme

Interreg IV B

www.interreg-sudoe.eu



Convenio de colaboración entre socios



UE/EU - FEDER/ERDF



Objetivo

- Definir las responsabilidades de los socios que participan en el proyecto en relación con este.
- Definir la forma en la que van a cooperar entre ellos.



Se proponen unos mínimos que obligatoriamente se han de cumplir por parte de los diferentes proyectos



El modelo de CONVENIO que se propone consta de 22 artículos y un anexo

Los artículos 1 al 6 están dedicados al objeto del convenio, la duración, la designación del beneficiario principal, las obligaciones de este y del resto de beneficiarios del proyecto y la organización del partenariado



Los artículos 7 al 12 tratan del marco financiero del proyecto: el circuito financiero, la cofinanciación nacional, el control financiero y las auditorias

Los artículos 13 y 14 tratan de las acciones a realizar divididas según el grupo de tareas y de las modificaciones del CONVENIO.



Los artículos 15 y 16 tratan del incumplimiento de las obligaciones de algún beneficiario y de la resolución de conflictos.

Los artículos 17 y 18 se dedican a la publicidad y a la difusión de los resultados.

El resto de artículos se dedican a la propiedad intelectual, confidencialidad, renuncia y fuerza mayor



CONCLUSION (I)

1. El Convenio se exige en virtud del art. 20 apartado 1 del R 1080/2006.
2. El Beneficiario Principal asume unas responsabilidades importantes del proyecto: garantizar la ejecución de la operación y que corresponda con las actividades acordadas con los beneficiarios, comprobará que el gasto ha sido validado por los responsables del control y se encargará de transferir el Feder al resto de participantes de la operación.



CONCLUSION (II) IMPORTANTE

3. El beneficiario asumirá la responsabilidad en caso de cualquier irregularidad en el gasto que se haya declarado.



RECOMENDACION

Leer el convenio con detenimiento y firmarlo cuando se este de ACUERDO CON EL MISMO.

SUDOE

Programa de Cooperación Territorial
Programme de Coopération Territoriale
Programa de Cooperação Territorial
Territorial Cooperation Programme

Interreg IV B
www.interreg-sudoe.eu



GRACIAS POR SU
ATENCIÓN



UE/EU - FEDER/ERDF



SUDOE

Programa de Cooperación Territorial
Programme de Coopération Territoriale
Programa de Cooperação Territorial
Territorial Cooperation Programme

Interreg IV B
www.interreg-sudoe.eu



EL ACUERDO DE CONCESIÓN DE AYUDA FEDER



UE/EU - FEDER/ERDF

Seminario de gestión de
proyectos
Santander, 25 de junio 2009

Gestión estratégica del programa

Comité de seguimiento



COMISIÓN EUROPEA

Comité de Programación

3. Proposición de decisión establecida por la Autoridad de Gestión

Autoridad de Auditoría
Ministerio de Economía y Hacienda (E)

1. Ingresa la aportación FEDER
2. Orden de pago del FEDER

Autoridad de Certificación
Ministerio de Economía y Hacienda (E)

Gestión operativa del programa

Autoridad de Gestión
Gobierno de Cantabria (E)

Secretariado Técnico Conjunto

2. Intercambio de información durante el examen de los proyectos

Corresponsal Nacional (F)
PRÉFECTURE DE LA RÉGION MIDE-PYRÉNÉES

Corresponsal Nacional (P)
IFDR

Corresponsal Nacional (E)
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Corresponsal Nacional (RU)

Partenariado de proyectos transnacionales

1. Envío de proyecto transnacional a la ventanilla única asegurada por el STC

Coordinador de proyecto PAIS 1

3. Transferencia de la globalidad de FEDER a los coordinadores de proyecto que lo repartirán entre los diversos socios

4. Acuerdo de concesión del FEDER entre la Autoridad de Gestión y el coordinador de proyecto

Socios PAIS 1

Socios PAIS 2

Socios PAIS 3

Socios PAIS 4



EL OBJETO DEL ACUERDO

**“Definir las condiciones de ejecución del proyecto”
Forman parte del Acuerdo de Concesión:**

- La Carta de notificación de concesión de Ayuda FEDER
- El Formulario de candidatura consolidado del Proyecto
- Las Cartas de compromiso y las certificaciones de contrapartidas nacionales
- El Acuerdo de Colaboración entre los beneficiarios



EL CALENDARIO Y EL CIERRE DEL PROYECTO



El calendario del proyecto es el que aparece recogido en el Formulario de candidatura

Periodo de preparación + Periodo de ejecución

El cierre administrativo y financiero del proyecto tendrá lugar como máximo dentro de los seis meses siguientes a la finalización de las actividades



LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO PRINCIPAL (1)

Es **GARANTE** de la ejecución del proyecto en su integridad

Es responsable de la **COORDINACIÓN** técnica y financiera del proyecto

Es **RESPONSABLE** jurídica y financieramente **DE LA TOTALIDAD DEL PROYECTO**

Tiene que **RESPETAR** el convenio entre los beneficiarios y hacerle respetar

Tiene que **ORGANIZAR** y llevar la contabilidad de la globalidad del proyecto



LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO PRINCIPAL (2)

Tiene que **CONSERVAR** y disponer la **DOCUMENTACIÓN** justificativa de los gastos del proyecto respetando los plazos reglamentarios establecidos

Tiene que **ASEGURAR** que cada beneficiario lleve su contabilidad de participación en el proyecto

Tiene que **CERTIFICAR** los gastos del proyecto o recurrir, si fuera necesario, a certificaciones contables externas

Tiene que **COMUNICAR** cualquier modificación del proyecto a los órganos gestores



LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO PRINCIPAL (3)

Tiene la responsabilidad del desarrollo del proyecto y de la **PRESENTACIÓN DE INFORMES** (intermedios y final), **Y** de **SOLICITUDES DE PAGO** por los gastos realizados

Tiene que **INFORMAR** a la AUG sobre cualquier ayuda financiera no hecha pública con anterioridad y que se destine a financiar gastos elegibles

Tiene que **ACEPTAR LOS CONTROLES** así como sus conclusiones y recomendaciones

Tiene que **DEVOLVER** el anticipo si no se llevan a cabo las acciones previstas



LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO PRINCIPAL (4)

Tiene que **TRANSFERIR** al resto de beneficiarios la contribución de la ayuda FEDER correspondiente en el plazo máximo de **2 meses** después que le haya sido transferida por parte de la Autoridad de Certificación

En el caso de que se haya detectado alguna irregularidad, deberá iniciar un proceso de recuperación para obtener de los beneficiarios el reembolso de las sumas abonadas indebidamente



LAS OBLIGACIONES DE LA AUTORIDAD DE GESTION

Las que determina la reglamentación comunitaria

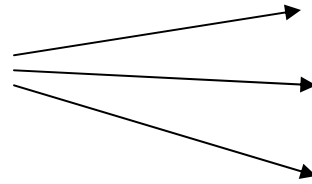
Las que recoge el **Programa Operativo** y que garantizan la eficacia y regularidad de su gestión

Velar por el cumplimiento de las decisiones de los **Comités de Seguimiento y Programación**

Requerir a la **Autoridad de Certificación** la realización de pagos al Beneficiario principal



LOS PAGOS



**anticipo
intermedios
de saldo**

Por **solicitud del Beneficiario principal**,
utilizando el modelo normalizado al efecto, vía aplicación informática
del Programa

Los **beneficiarios remitirán al Beneficiario principal la certificación de gastos** ya auditados y **validados por el Corresponsal Nacional**

El **Beneficiario principal** recopilará las **certificaciones y las adjuntará a la solicitud de pago** y las remitirá al STC



LAS MODIFICACIONES DEL PROYECTO

Presupuestarias:

Si **no superan el 15%** del coste total del beneficiario son comunicadas y argumentadas a la AUG

Si el montante **es igual o superior al 15%** se requiere acuerdo del Comité de Programación

De calendario o contenido del proyecto:

Comunicadas a la AUG y aprobadas por el Comité de Programación



LA EXTINCION DEL ACUERDO

Por rescisión o por renuncia de las partes

Incumplimiento injustificado de las obligaciones del Coordinador del Proyecto

Incumplimiento de la normativa en materia de competencia, contratación pública, protección y mejora del medio ambiente e igualdad de oportunidades

Presentación de documentos contables falsos

Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas tanto en el Programa como en el proyecto

SUDOE

Programa de Cooperación Territorial
Programme de Coopération Territoriale
Programa de Cooperação Territorial
Territorial Cooperation Programme

Interreg IV B
www.interreg-sudoe.eu



Gracias por su atención

*

—



Juan Llanes Cavia
Autoridad de Gestión
del Programa

aug@interreg-sudoe.eu



UE/EU - FEDER/ERDF